



## *Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 7 de octubre de 2025

Autos y Vistos; Considerando:

Que la actora solicitó la suspensión del trámite de la causa CAF 43345/2022 “EN- M° Desarrollo Productivo c/ Interturis SAU s/ proceso de ejecución”, con fundamento en la ejecución de la multa involucrada en las presentes actuaciones que habría iniciado la contraparte.

Que, más allá de que el Tribunal estima que no se hallan configurados los presupuestos establecidos por el Código Procesal Civil y Comercial de la Nación para la suspensión solicitada, en atención a lo resuelto en el día de la fecha en la presente causa, corresponde denegar el pedido de la recurrente, lo que así se resuelve. Notifíquese.